ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-006153

Res. 6082/2026

Montevideo, 13 de noviembre de 2026.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado abierto a Aspiraciones para integrar un registro de interesados para desempeñarse como Referente Tutor de Sala–Barra-Cobrador, para el Polo Educativo Tecnológico Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú";

RESULTANDO: I) que lucen en estos obrados el Perfil, las Bases y la propuesta de integración del Tribunal que actuará en el referido Llamado a Aspiraciones;

II) que resulta necesario fortalecer la dimensión formativa y productiva del servicio, articulando el trabajo con docentes, estudiantes, pasantes y becarios;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a la normativa vigente y en particular al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil que luce en obrados.

2) Autorizar la realización del Llamado conjuntamente con sus Bases y Tribunales que lucen de fs. 19 a 26 y que forman parte de la presente Resolución.

3) Determinar que las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el período

comprendido entre el 23/11/2026 y el 07/12/2026, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Gestión de Trámites, Sección Atención al Público, calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 11:00 a 17:00.
Quienes se inscriban en Montevideo deberán reservar hora mediante la agenda web disponible en la web Institucional.
En el interior del país deberán concurrir a las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Se recomienda contactarse con los respectivos Campus para conocer horario de recepción de inscripciones.
4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, al Programa de Gestión Humana – Sección Concursos para su publicación en el portal Uruguay Concursa por tratarse de un Llamado abierto a la ciudadanía y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb